



DECRETO N° 1459-6

LANUS,

11 DIC 2019

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario extender por un nuevo período la designación de Personal Temporario Mensualizado en el área de la Secretaría Jefatura de Gabinete,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

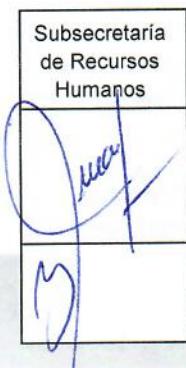
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

Artículo 1º.- Designase a partir del día 1º al 31 de diciembre de 2019, a los agentes que se detallan a continuación, en las funciones y con la categoría que en cada caso se indica, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9 de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática y Oficina que se especifica, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	FUNCION	CAT	OFI	CAT. PROG
283852	FERREYRA MARTIN EDUARDO	305 - AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	310	3036	01
283861	VILLANUEVA CARLOS ARIEL	305 - AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	310	3036	01
285995	ZAMUDIO IVANA NOEL	305 - AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	310	303	20
283995	RIGGIO LAUTARO TOMAS	305 - AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	283	305	23
277600	RODRIGUEZ GAVUZZO MARIANELA	305 - AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	285	305	23

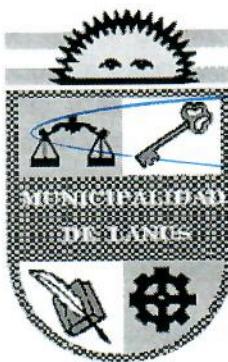
Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese..-




DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE


LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS




ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL